



Municipalidad Provincial de Talara

852/19



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 440-05-2017-MPT

Talara, treintauno de Mayo del dos mil diecisiete -----

VISTA, la Carta de fecha de fecha 31-05-2017 del Ing. ANGEL DIÓMEDES GARCÍA ZAVALÚ - Gerente de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de vistos, el Gerente de Desarrollo Humano y Económico comunica que el día 31 de Mayo estará cumpliendo años, por ese motivo y debido a los Reglamentos Internos de la Entidad, no laborará ése día, amparándose en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa Artículo 147° literal g);
- Que, asimismo, en su ausencia quedará encargada del despacho del día, la Lic. TRIXIE MOGOLLÓN REGALADO - Sub Gerente de Salud;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, a la Lic. **TRIXIE MOGOLLÓN REGALADO - SUB GERENTE DE SALUD**, el despacho de la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO**, en adición a sus funciones, durante el día 31 de Mayo del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZÁLES
SECRETARIO GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

- Copias:
Interesado
GM
GDHE
URH
UTIC
ARCHIVO
GACG/irmach